



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado, con fecha 1 de febrero de 2024, el decreto número 2024-0140, que a continuación se transcribe:

Decreto de Alcaldía:

D. José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 67/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

Único: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

–Padrón número 697/2024 (tasa por entrada de vehículos (vados)), del periodo anual 2024, con un importe total de 7.027,53 €.

Efectuar exposición pública del citado padrón por el plazo de quince días (15), mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 2 de febrero de 2024.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-724